

59

# SERA RAPIDAMENTE SANCIONADA LA LEY PRO DAMNIFICADOS

*no se el*  
**Se Emitirán Pagarés de Tesorería por \$2.000,000, Amortizables en Noventa Días**

**VOTADA POR LA CAMARA**

**Esta Tarde se Iniciará el Debate  
Sobre el Proyecto de Inamovilidad de Burócratas**

El Presidente de la República sancionará rápidamente el proyecto de ley aprobado por el Congreso que amplía hasta cinco millones el crédito de dos millones de pesos concedido originalmente para auxiliar a las víctimas del huracán. La Cámara impartió ayer su aprobación a esa iniciativa, que llevó personalmente a la residencia del Ejecutivo Nacional el presidente de dicho cuerpo colegislador, doctor Miguel de León.

El ministro de Hacienda, doctor Fernández Supervielle, manifestó anoche en Palacio que una vez sancionado el proyecto, serán emitidos Pagarés de Tesorería por dos millones de pesos, amortizables en un plazo de noventa días, y que con el dinero que se obtenga de los bancos en esa forma se pondrá en marcha inmediatamente el programa de auxilio a los damnificados por el huracán que comprende la reconstrucción de las viviendas humildes destruidas o afectadas por la furia de los vientos y también el subsidio a los pescadores de la costa sur, hasta tanto estén nuevamente en condiciones de navegar sus flotas pesqueras.

La sesión cameral de ayer fue laboriosa, sin que se produjera el debate político. En su primera parte quedó aprobado el proyecto de ley sobre los damnificados, siendo suspendida por acuerdo de mayoría, cuando se iniciaba el debate

en torno al proyecto que garantiza la inamovilidad de los actuales servidores del Estado, la Provincia y el Municipio. Los legisladores auténticos se comprometieron a dar quórum hoy por la tarde para discutir ampliamente esa legislación en proyecto.

#### Auxilio a los Damnificados

La Cámara inició la sesión con un quórum de 76 representantes. Las tribunas estaban atestadas de público, cuya afluencia fué tal que no solamente llenó los pasillos de la rotonda en el tercer piso, sino que centenares de personas no pudieron tener acceso al edificio porque era materialmente imposible acomodarlas. Fué necesario cerrar todas las puertas, quedando solamente entreabierta la central de Industria, en la cual montaban guardia dos vigilantes.

Terminada la recepción al diputado venezolano Andrés Eloy Blanco, fueron pasadas a comisiones todas las proposiciones de ley que figuraban en el orden del día. Conocido el dictamen de la comisión de Aranceles e Impuestos, favorable al proyecto de ley procedente del Senado ampliando hasta cinco millones el crédito con destino a los damnificados del ciclón, se aprobó por unanimidad la suspensión de preceptos para discutirlo inmediatamente. Votaron favorablemente 88 representantes. En las explicaciones de votos consumieron sendos turnos Carlos Frayle y Pendás. El

primero dijo que había votado que sí por la misma razón que lo hizo el día anterior en situación semejante respecto al proyecto garantizando la inamovilidad de los empleados, pues, según su criterio, ambos asuntos son de extrema urgencia. El líder auténtico dijo que no había firmado la moción solicitando la suspensión de los preceptos reglamentarios, porque no se le habían llevado, y sostuvo que el proyecto de inamovilidad tiene un marcado carácter político.

Pendás fué interrumpido por Llorié, quien deseaba conocer si el Gobierno efectivamente estaba interesado en la aprobación del proyecto. Seguramente no había leído la prensa de la mañana que en general ofreció amplia información sobre lo expresado la noche del martes ante la comisión de Aranceles e Impuestos por el Premier y el Ministro de Hacienda. El presidente

2

Miguel de León satisfizo la curiosidad de Lorié. También explicó su voto Liucoln Rodón, quien aprovechó la oportunidad para lamentarse de que el día anterior no pudo hablar. Entiende el legislador independiente que no es de tanta premura la ley de inamovilidad, porque el Gobierno todavía no ha iniciado el movimiento de personal.

Rubén de León consumió un turno para abundar en las explicaciones ofrecidas por la presidencia, reiterar que los auténticos están muy interesados en el proyecto y lamentarse de que Lorié estuviera tan mal informado. Cossío calificó de capciosa y mal intencionada la pregunta de Lorié.

Frayle, como presidente de la comisión de Aranceles e Impuestos, rindió un detallado informe de cuanto expresaron el Premier y el Ministro de Hacienda ante ese organismo. Lorié, todavía insatisfecho, pidió que Frayle volviera a leer un párrafo de la versión taquigráfica del informe del Primer Ministro. Después de eso quiso hablar, pero la presidencia puso límite a sus continuas interrupciones, diciéndole que esperara la discusión del proyecto para exponer su criterio.

Pendás consumió un turno para elogiar a los miembros de la comisión de Aranceles e Impuestos y especialmente a su presidente Carlos Frayle, así como al presidente cameral doctor León, por la diligencia y efectividad demostrada al dictaminar el proyecto de ley de los damnificados.

La mencionada iniciativa fué aprobada en votación nominal por los 86 representantes presentes. Se puso a discusión una enmienda de Rodón al artículo tercero, por la cual se dedica una parte de los tres millones de sobrante, para la reconstrucción de Bayamo. El proponente aceptó retirar la enmienda, después de obtener la promesa de todos los líderes en el sentido de que los respectivos comités parlamentarios apoyarán un proyecto de ley, que se encuentra en trámite de dictamen y del cual el propio Rodón, es autor, referente a la reconstrucción de la Ciudad Monumento.

*M. Rodón 8/44*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA